

TU TIENES DERECHOS EN LA VIVIENDA



La discriminación en tramites de bienes raíces ocurre cuando a una persona se le da trato injusto o cuando le es negada el acceso a la vivienda residencial o propiedad comercial dado a su raza, color, religión, sexo, origen nacional, ascendencia, edad (mayor de 40 años), estado civil, discapacidad (física, mental o percibida), estado militar, estado familiar (con niños menores de 18 años), orientación sexual o deserción de la militar no favorable.

Ejemplos de discriminación en base a la orientación sexual:

- **Mentir sobre la disponibilidad de la unidad** - Decir que la unidad no está disponible para inspección, renta o venta aunque sí lo está
- **Intento de publicar** – Publicar o mostrar algún anuncio que exprese el intento de discriminar, tal como decir que se prefieren parejas heterosexuales solamente
- **Alterar los términos y condiciones en los tramites** – Cambiar los términos del contrato, la cantidad de la renta o deposito, servicio de mantenimiento, o iniciar un desalojo

El Acta de Derechos Humanos protege a las personas contra actos discriminatorios, amenazas, intimidación, coerción y represalias tomadas en contra de aquellos que ejercen sus derechos. Si sospecha de discriminación, por favor repórtelo.

312-814-6200 (información general)
312-814-6229 (quejas relacionadas a la vivienda)
217-785-5125 (TTY)

www.state.il.us/dhr/fh